



URSEC  
Unidad Reguladora  
de Servicios de  
Comunicaciones

## UNIDAD REGULADORA DE SERVICIOS DE COMUNICACIONES

Exp. 2000/1/1028.

Montevideo, 16 de marzo de

2006.-

### RESOLUCIÓN 041 ACTA 007

**VISTO:** las presentes actuaciones que tratan de los trámites seguidos para habilitar definitivamente las instalaciones y emisiones de CX 218-A “Espacio FM”, que opera en la frecuencia 91.5 MHz. del servicio de radiodifusión desde la ciudad de Mercedes, Departamento de Soriano.

**RESULTANDO: I)** Que la autorización original fue dada por Resolución del Poder Ejecutivo N° 829/998 de 9 de octubre de 1998.

**II)** Que por Resolución N° 1412/000 de 5 de diciembre de 2000 el Poder Ejecutivo autorizó a que la emisora operara con una potencia efectiva radiada (PER) de 1 Kw. y con una altura media de antena (HMA) de 75 metros, o parámetros equivalentes (4 Kw. PER y 30 metros HMA).

**III)** Que la actual titular de la emisora es la empresa Comunicaciones del Hum S.R.L., integrada por los Sres. Juan Fernando Buffa Lainatti y José Antonio Trullen Chequi, según emerge de lo dispuesto por Resolución del Poder Ejecutivo N° 1.036/004 de fecha 23 de noviembre de 2004.

**CONSIDERANDO: I)** Que de acuerdo a lo que surge de las inspecciones realizadas en los meses de julio y noviembre de 2005 en las instalaciones y emisiones de la radiodifusora, la misma estaría operando de acuerdo con los parámetros técnicos autorizados.

**II)** Que con fecha 28 de diciembre de 2005 se expidió el Departamento de Radiodifusión con el visto bueno del Sr. Director de División Técnica, expresando que las instalaciones de la planta emisora están de acuerdo con lo autorizado, por lo que no encuentra inconvenientes en que se habiliten definitivamente sus emisiones y se liberen las garantías oportunamente aportadas, obrantes a fs. 16 del expediente N° 98/03040/1/1073.

**ATENTO:** a lo expuesto precedentemente, a lo dispuesto por las Leyes N° 17.296 de 21 de febrero de 2001 y N° 17.930 de 19 de diciembre de 2005, el Decreto reglamentario del servicio N° 734/978 de 20 de diciembre de 1978, a lo informado por los Servicios Técnicos y Asesoría Letrada de esta Unidad Reguladora.

**LA UNIDAD REGULADORA DE SERVICIOS  
DE COMUNICACIONES  
RESUELVE:**

- 1.-** Habilitar definitivamente las instalaciones y emisiones de CX 218-A “Espacio FM”, que opera en la frecuencia 91.5 MHz. del servicio de radiodifusión desde la ciudad de Mercedes, Departamento de Soriano, cuyo titular es la empresa Comunicaciones del Hum S.R.L.
- 2.-** Devuélvanse las garantías oportunamente aportadas, obrantes a fs. 16 del expediente N° 98/03040/1/1073, realizándose los desgloses correspondientes.
- 3.-** Pase a Secretaría General, notifíquese al interesado y pase a Radiodifusión de División Técnica para su conocimiento, registro, y Administrativa para su archivo.